

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

El presente sirve de notificación a herencia yacente y herederos desconocidos de doña Inés Ramírez Gorriacho.

Bien objeto de la subasta

Mitad de la casa llamada «Ruari», sita en Aoiz, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 4, libro 1, folio 19, finca 1.

Valorada en trece millones ciento dieciséis mil cuatrocientas (13.116.400) pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.771.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Luis Tirapu Elías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Barañain (Navarra). Vivienda letra B del piso decimotercero, o sea, segunda a contar por la derecha, subiendo por la escalera de la casa número 5 de la calle San Esteban, en Barañain. Tiene una superficie construida de 78 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 82 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero exterior. Linda, mirando a la fachada este de la casa: Frente, zona de aparcamiento; derecha, casa número 7 de la calle de San Esteban; izquierda, vivienda letra A de la misma planta, y fondo, con patio interior y rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona al tomo 1.077, folio 113, finca 425.

Tipo de subasta: 11.718.520 pesetas.

Pamplona-Iruña, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.683.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», contra don Alberto Rojas Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02723152000017 027686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Arenas de San Pedro (Ávila). Mitad indivisa de finca rústica, viña y árboles frutales en el paraje de los Hormigales, parcela 24 del polígono 43. Tiene una extensión de 1 hectárea 10 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 303, finca 5.470, libro 57, folio 227. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Murcia. Vivienda situada en la cuarta planta de la torre denominada «Piscis» del conjunto residencial denominado «Cinco Estrellas», con una superficie construida de 119,19 metros cuadrados y útil de 93,75 con plaza de aparcamiento en la planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 217 de la sección octava al folio 162, finca número 8.088-N. Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 20 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.681.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2/2000 de registro, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra don Angel Sarasa Urdiola y doña María Rosa Giménez Sarasa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito de la actora.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 19.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 1686/0000/18/0002/00, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 19 de septiembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para la segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las trece horas. Y para la tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 5. Un local almacén sito en la planta baja del edificio, ubicado en la calle Alfonso I, número 21, ahora número 25, y calle Coronel Molera, número 15, de esta villa. Está emplazado en la calle Alfonso I, donde abre puertas, y está señalado con el número 21. Ocupa una superficie útil de 100 metros cuadrados. Linda, desde la calle Alfonso I: Al frente, sur, con la citada calle; por la derecha, este, con rampa de acceso a la planta sótanos y con finca de doña Juana Moxo; por la izquierda, oeste, con la entrada general del edificio, con la escalera B y con el almacén número 1 (finca número 2), y al fondo, norte, con el edificio ubicado en la calle Coronel Molera, números 11 y 13, de esta villa. Cuota: 3,35 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 567, libro 91, folio 14, finca 4.656.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 19.000.000 de pesetas.

Dado en Puigcerdá a 5 de junio de 2000.—El Secretario.—40.443.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto-Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 2/2000.

Emplazado: Don Fernando Reneses Garde.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevencción legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Quintanar de la Orden, 1 de junio de 2000.—El Secretario.—40.932.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 244/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Mariano Solé Vilella y doña María Dolores Castaño Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevencciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194000018024400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevencciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Apartamento puerta 15, señalada con el número 415, sito en la tercera puerta del edificio (antes en construcción, en Cambrils, partida Castell, carretera de Salou a Cambrils, sin número, denominado edificio «Colibrí II»). Es del tipo E y tiene una superficie construida interior de 73 metros cuadrados y una terraza de 8 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus en el tomo 531, libro 313, folio 89, finca 22.140.

Tasado en la suma de quince millones seiscientos mil (15.600.000) pesetas.

Reus, 14 de junio de 2000.—El Secretario.—40.594.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 85/1998, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Girona, representada por el Procurador don Eduard Rudé Brosa, frente a don Josep Maria Coll Barniol, don Lluís Coll Tomás y doña Margarita Barniol Casas, representados a su vez por el Procurador don Joan Planella Sau, en los que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que más abajo se indica. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevencciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0085 98, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la tercera o posteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo previamente el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de los mismos.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta, sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala a instancia del ejecutante, para la celebración de la segunda y por otro plazo de veinte días, el día 9 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevencciones de aquella.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si, por causa de fuerza mayor u otras causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora, en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa y patio, de planta baja, almacén, que ocupa 293 metros cuadrados, sobre la cual hay una terraza de 90 metros cuadrados y tres plantas más de 200 metros cuadrados, con dos viviendas en cada una, o sea, en junto seis viviendas, cubierta de tejas y machihembrado. El conjunto mide 619 metros 16 decímetros 22 centímetros cuadrados. Linda: Este, «Inmobiliaria S.Y.P.», mediante camino; sur, calle Levante y fincas de los consortes Coll Barniol, y norte, don José Torner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, como finca número 27 de Camdevánol, al folio 175 del libro 50 del término, tomo 1.204 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 32.339.450 pesetas.

Dado en Ripoll a 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—40.783.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1998, se tramita procedimiento de exequator. Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968, a instancia de don Bruno Munding, contra Holger Vaas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se